

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

BOP-A-2026-389

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuente Carreteros por el que se aprueba provisionalmente la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de modificación parcial de la Ordenanza Fiscal sobre el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 29/01/2026, acordó la aprobación provisional de la referida modificación parcial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad https://fuentecarreteros.es/wp-content/uploads/2026/02/Ordenanza_ICIO.pdf

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace constar para general conocimiento.

En Fuente Carreteros, a 4 de febrero de 2026.– El Alcalde-Presidente, Alberto Ruiz García.

Código Seguro de Verificación (CSV): A4C2 6663 3D0A 224E 846F **Fecha Firma:** 18-02-2026 08:01:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

A4C266633D0A224E846F